



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo 2021 – 2024.  
Órgano de Control Interno Municipal.  
Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.



# RESUMEN EJECUTIVO

Evaluación del Programa Operativo Anual  
Ejercicio 2020.

Sistema Municipal de Evaluación  
del Desempeño



Mtra. Alejandra Wendolyne Aguirre Gutiérrez.  
Email: [umed2903@hotmail.com](mailto:umed2903@hotmail.com)  
diciembre de 2021

*Capital de Cultura y Progreso.*



## INTRODUCCIÓN

La evaluación es una poderosa herramienta de legitimación de la acción gubernamental ya que dicha información funciona como evidencia de que tanto programas, como políticas públicas están encaminados a resolver el problema público para el cual fueron creados y con esto rendir cuentas a los actores involucrados.

Durante los últimos años, los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, han venido realizando esfuerzos para **mejorar, controlar y transparentar el ejercicio del gasto público**, lo cual constituye una demanda fundamental de la sociedad.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta Administración Municipal, ha determinado en su Programa Anual de Evaluación del ejercicio 2021, llevar a cabo la evaluación del Programa Operativo Anual 2020.

El Programa Operativo Anual constituye la parte fundamental del proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Control y Evaluación, ya que precisa los compromisos a cumplir en el periodo, definiendo concretamente qué se va a hacer, cuándo lo vamos a lograr, contando con los recursos necesarios para realizarlo y con indicadores y metas específicas para evaluarlo; A partir de los POA'S es factible dar seguimiento al cumplimiento del PMD y los programas que de él se desprenden.



## ÍNDICE

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES.....	3
CAPÍTULO II: OBJETIVOS.....	4
1. OBJETIVO GENERAL.....	4
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	5
III.1. ILUSTRACIÓN FORMATO UMED-EPOA-001/2021. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.....	5
CAPÍTULO IV: INFORME DE RESULTADOS.....	6
IV.1. ILUSTRACIÓN. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POA/2020. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.....	7
IV.2 ILUSTRACIÓN. GRADO DE CUMPLIMIENTO. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.....	8
CAPÍTULO V: HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.....	9
CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES GENERALES.....	10
CAPÍTULO VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	11



## CAPÍTULO I: ANTECEDENTES

El H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, a través de la Secretaría General, emite el acuerdo de cabildo por el que se crea la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño en la 18ª Sesión Ordinaria, con fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, con el objetivo de que la unidad se vincule a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos públicos, realizando la evaluación de la ejecución física y financiera de los programas presupuestarios y el desempeño institucional, a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad en apoyo a la modernización de la gestión pública y la evaluación de su desempeño; contribuyendo así, a la mejora de la administración municipal, facilitando además al servidor público la comprensión de sus objetivos, metas, tareas y funciones diarias trazadas en los Programas Operativos Anuales (POA, 2020), y así dar cumplimiento a lo expresado en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (Gaspar B. Antonio., 2018).

El proceso de Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño, está contemplado en el Programa Presupuestario 27 Gestión Pública y Evaluación al Desempeño, inserto en el Eje Rector 5 Finanzas Sanas y Cuentas Claras para la Gente (Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, pág. 262), por lo que el Órgano de Control Interno, a través de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, será la responsable de su ejecución.

*NOTA: La presente evaluación fue llevada a cabo por la Administración Municipal 2018 – 2021 y correspondió a la Administración actual elaborar este Resumen Ejecutivo.*



## CAPÍTULO II: OBJETIVOS

### 1. Objetivo General

Llevar a cabo evaluaciones de los programas presupuestarios del (Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021), implementando los procesos de supervisión y seguimiento, para fortalecer la eficiencia de gestión y desarrollo institucional, contribuyendo a la mejora continua de la gestión pública municipal.

### 2. Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las acciones contempladas en los Programas Operativos Anuales y de la incidencia de estos, en las metas y objetivos de los Programas Presupuestarios del Plan Municipal de Desarrollo, considerando la existencia de la Pandemia por el virus (COVID-19), las restricciones de movilidad implementadas para su prevención y control y el impacto que estas causaron en el desarrollo de la actividad gubernamental.



### CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

Se recopilará la información a través de trabajo de Gabinete y de manera virtual, para lo cual se establecerá un cronograma con datos de cada Programa Presupuestario, dependencia responsable, fecha y hora de su evaluación, el cual se hará llegar de manera oficial a todas las áreas responsables, notificándoles también que deberán tener disponibles las evidencias de la realización de sus acciones.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2020.															
EJE RECTOR:										DEPENDENCIA:					
PROGRAMA:										UNIDADES RESPONSABLES:					
LINEAS DE ACCIÓN ACTIVAS:															
PROGRAMA DE ACTIVIDADES															
NP	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT	BENEF	UBICACIÓN	INDICADORES		AVANCES		PERIODO DE EJECUCIÓN		INVERSIÓN		EVIDENCIA PRESENTADA	COMENTARIOS
						CLAVE	RESULTADO	FIS	FIN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MONTO	FONDO		
1															
2															
3															
												Subtotal	0.00		
HALAZGOS:										RECOMENDACIONES:					

#### III.1. Ilustración Formato UMED-EPOA-001/2021. Fuente: Elaboración propia.

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	
Valoración Cualitativa	Porcentaje de Avance
● Bueno (Satisfactorio)	Rango de 80% a 100%
● Regular (Preventivo)	Rango de 60% a 79%
● Malo (Insatisfactorio)	Rango de 0% a 59%



## CAPÍTULO IV: INFORME DE RESULTADOS

Se programó la evaluación de **26 Programas Presupuestarios activos** de un total de 32 Programas que contempla el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, representando el 81%, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

De los 26 Programas a evaluar, 15 fueron evaluados completos, 3 se evaluaron parcialmente y 8 no fue posible evaluarlos, representando el 58%, 11% y el 31% respectivamente.

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO DE INVERSIÓN				COSTO TOTAL	ACCIONES PROGRAMADAS	SEMAFORIZACIÓN			% DE CUMPLIMIENTO
			RAMO 28 FGP	FAISM	FORTAMUN	FORTASEG			80 A 100 %	60 A 75 %	0 A 59 %	
	Secretaría General		3,852,890.52				3,852,890.52	10	3	7	0	30
	Subsecretaría de Asuntos Políticos		822,363.61				822,363.61	5	5	0	0	100
	Dirección de Gobernación Municipal		El Titular y el Enlace de la Unidad Responsable, NO se presentaron a la Evaluación.					0				
1	Procuraduría de Barrios y Colonias	1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza	2,781,762.14				2,781,762.14	6	1	1	4	17
	Coordinación de Reglamentos, Acuerdos y Convenios		165,496.62				165,496.62	1	1	0	0	100
	Subsecretaría de Asuntos Jurídicos		925,646.64				925,646.64	6	0	1	5	0
	Coordinación de Barandilla		16,358.80				16,358.80	2	1	1	0	50
2	Secretaría de Seguridad Pública	2. Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Pública			105,194,569.70	22,298,450.07	127,493,019.77	14	11	2	1	79
3	Subsecretaría de Tránsito y Vialidad	3. Prevenir es mejor.			58,967,178.61		58,967,178.61	7	5	1	1	71
4	Secretaría de Desarrollo Social y Humano/ Dirección de Discapacidad	4. Derechos y Obligaciones ciudadanas.	326,073.66				326,073.66	3	0	1	2	0
5	Subsecretaría de Tránsito y Vialidad	5. Movilidad y Transporte con Responsabilidad.			16,946,862.34		16,946,862.34	8	5	1	2	53
6	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	7. Promoción de la inversión y el Empleo.	El POA entregado por la Unidad Responsable y la Secretaría de Planeación, no contiene el dato de metas, por lo que no fue evaluado.					0				
7	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	8. Emprendimiento para generar Desarrollo Económico	El POA entregado por la Unidad Responsable y la Secretaría de Planeación, no contiene el dato de metas, por lo que no fue evaluado.					0				
8	Secretaría de Desarrollo Rural	9. Mejoramiento y Tecnificación en el Desarrollo Rural.	7,543,677.58				7,543,677.58	19	1	0	18	5
9	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	10. Impulso al Turismo Alternativo	448,081.44				448,081.44	16	6	1	9	38
10	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	11. Comercio y Abasto Competitivos	El POA entregado por la Unidad Responsable y la Secretaría de Planeación, no contiene el dato de metas, por lo que no fue evaluado.					0				
11	Secretaría de Desarrollo Social y Humano/ Dirección General de Programas Sociales	14. Desarrollo y Bienestar para las Familias.	El Titular y el Enlace de la Unidad Responsable, NO se presentaron a la Evaluación.					0				
12	Secretaría de Desarrollo Social y Humano/ Dirección de Educación	14 (A). Educación para mejorar.	1,005,323.92				1,005,323.92	1	1	0	0	100
13	Secretaría de Salud Municipal	15. Salud para el Bienestar.	40,926,792.62				40,926,792.62	66	39	12	15	59
14	Secretaría de Desarrollo Social y Humano/ Dirección de Cultura y las Artes	16. Cultura como factor de identidad.	El Titular y el Enlace de la Unidad Responsable, NO se presentaron a la Evaluación.					0				
15	Secretaría de Desarrollo Social y Humano/ Dirección de Cultura Física y Deportes	17. Deporte como Agente Promotor de la Calidad de Vida	3,349,352.56				3,349,352.56	14	3	2	9	21

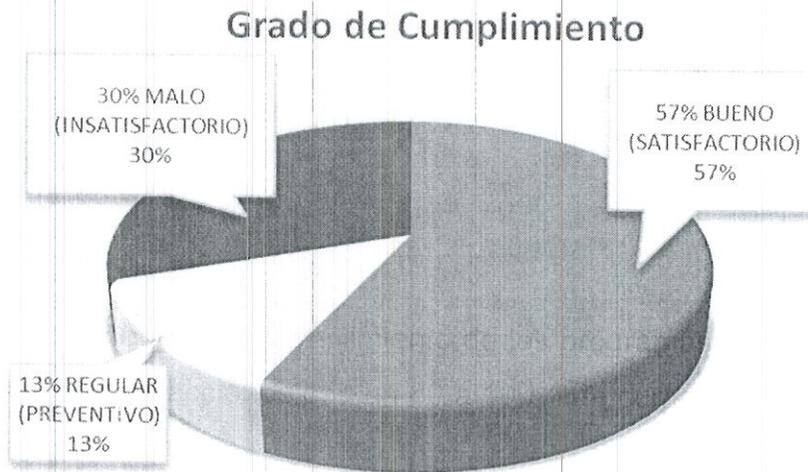


No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO DE INVERSIÓN				COSTO TOTAL	ACCIONES PROGRAMADAS	SEMAFORIZACIÓN			% DE CUMPLIMIENTO	
			RAMO 28 FGR	FAISM	FORTAMUN	FORTASEB			80 A 100 %	60 A 79 %	0 A 59 %		
16	Presidencia/Coordinación de Gabinete; Coordinación de Gestión y Vinculación Ciudadana en redes sociales; Coordinación de Asesores de la Presidencia; Presidencia; Secretaría Particular y Dirección de Relaciones Públicas.	19. Planeación para el Desarrollo Territorial	31,411,934.41				31,411,934.41	29	24	2	3	83	
	Presidencia/Comunicación Social.		El Titular y el Enlace de la Unidad Responsable, NO se presentaron a la Evaluación.						0				
	Secretaría de Planeación y Presupuesto.		4,354,529.65				4,354,529.65	21	16	2	3	76	
17	Secretaría de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología.	21. Desarrollo Urbano Sustentable.	7,323,057.74				7,323,057.74	11	6	3	2	55	
18	Secretaría de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología/Dirección de Recursos Naturales y Ecología/Dirección de parques y jardines/Unidad de áreas verdes y espacios públicos.	22. Cuidado responsable del medio ambiente.	8,497,964.76				8,497,964.76	6	4	0	2	67	
19	Secretaría de Obras Públicas.	23. Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento Urbano.	Por causas de la toma del edificio del H. Ayuntamiento no se pudo realizar la evaluación.					0					
20	Secretaría de Finanzas y Administración.	25. Modernización de la Administración Municipal.	Por causas de la toma del edificio del H. Ayuntamiento no se pudo realizar la evaluación.					0					
21	Órgano de Control Interno Municipal.	26. Gobierno abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas.	Por causas de la toma del edificio del H. Ayuntamiento no se pudo realizar la evaluación.					0					
22	Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	27. Gestión Pública y Evaluación al Desempeño.	862,624.46				862,624.46	6	5	0	1	83	
23	Secretaría de Desarrollo Social y Humano/Instituto de la Juventud.	28. Inclusión Social y Participación de la Juventud.	1,077,487.31				1,077,487.31	9	3	0	6	33	
24	Secretaría de Desarrollo Social y Humano/Dirección de Atención a la Mujer.	29. Igualdad de Oportunidades para todos.	917,456.13				917,456.13	32	19	3	10	59	
	Secretaría de Desarrollo Social y Humano/Dirección de Diversidad Sexual.		Por causas de la toma del edificio del H. Ayuntamiento no se pudo realizar la evaluación.						0				
	Secretaría de Desarrollo Social y Humano/Subsecretaría de Desarrollo Humano.		Por causas de la toma del edificio del H. Ayuntamiento no se pudo realizar la evaluación.						0				
25	DF Municipal.	30. Asistencia para el Impulso de las Capacidades.	14,593,192.39				14,593,192.39	23	16	1	6	70	
26	Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	31. Programas Especiales en un municipio Incluyente.	3,298,764.32				3,298,764.32	10	10	0	0	100	
TOTALES:								325	185	41	99	57	

IV. 1. Ilustración. Resultados de la Evaluación POA/2020. Fuente: Elaboración propia.



Para obtener el porcentaje de cumplimiento de los programas operativos anuales, se considera el total de acciones con un 80 a 100% de cumplimiento, entre el total de acciones programadas.



**IV.2 Ilustración.** Grado de Cumplimiento. **Fuente:** Elaboración propia.

El **promedio general de cumplimiento** obtenido de los **Programas Presupuestarios** evaluados completa y parcialmente es del **57%**, lo que significa que de un total de 325 acciones programadas, solo 185 acciones tienen un alcance en el cumplimiento de sus metas de entre el 80 y el 100%; demostrando con esto el alto impacto que ha tenido la Pandemia del (COVID-19), en el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas en los Programas Operativos Anuales del Ejercicio 2020, presentados por esta Administración Municipal.



## CAPÍTULO V: HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.

HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
Se puede observar que de los Programas Presupuestarios no evaluados y de los evaluados parcialmente, se argumentan causas externas (Programas 25,26 y 27, por toma de edificio) y causas o situaciones internas (Programas 1, 16 y 19; no se presentó a la evaluación el titular y el enlace. Programas 7,8 y 11, el formato no contenía el dato de metas.)	Sobre las causas internas, se recomienda que la Administración Municipal considere elaborar e implementar la normatividad interna en la materia, para fortalecer la implementación del sistema de evaluación del desempeño en el municipio, donde se establezca la obligatoriedad de las Unidades Administrativas sobre el cumplimiento de las acciones correspondientes, en el ámbito de sus competencias.
Pudo verificarse que, entre las causas del incumplimiento de las acciones: *La Pandemia del COVID, representa la causa mayor, con una incidencia del. 75% *Falta de recursos representa un 19% *Mala Planeación con un 6%	Se recomienda fortalecer los procesos de planeación y presupuestación (secretarías de finanzas y administración y de planeación y presupuesto) con el propósito de fijar metas y objetivos alcanzables, además de que los recursos programados sean ejercidos, o en caso de insuficiencia presupuestaria, se modifiquen las acciones desde la etapa de la planeación.
Se encontraron inconsistencias en el llenado de formatos del (POA), detectándose diferentes formatos (columna de clave del indicador, contenida solo en algunos); se colocó información de los Fondos de Inversión de manera errónea o en algunos casos nombraban a todos.	Se recomienda a la secretaria de Planeación y Presupuesto como área coordinadora de la integración del Programa Operativo Anual del H. Ayuntamiento, considerar acciones para evitar estos tipos de inconsistencias y realizar capacitaciones a las áreas de la Estructura Orgánica, para la integración de los (POA).
Pudo verificarse que, en el contexto de Presupuesto basado en Resultados, en algunos casos, NO existe vinculación entre la Matriz de indicadores y los (POA) detectándose que los indicadores fueron nombrados, pero no se elaboraron sus Fichas Técnicas y las Actividades en las (MIR), no tiene vinculación con las acciones de los (POA).	Se recomienda a la secretaria de Planeación y Presupuesto como área coordinadora de la integración del Presupuesto basado en Resultados y del Programa Operativo Anual del H. Ayuntamiento, considerar acciones para evitar estos tipos de inconsistencias y realizar capacitaciones a las áreas de la Estructura Orgánica, para la integración del (PbR) y los (POA).



## CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES GENERALES

- Como resultado de las evaluaciones realizadas, se pudo observar que se necesita FORTALECER la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), porque aún es notoria la falta de coordinación y capacitación de las unidades administrativas que intervinieron en la elaboración e integración de los elementos evaluados;
- Para dicho FORTALECIMIENTO es necesario elaborar e implementar la normatividad interna en la materia, para fortalecer la implementación del sistema de evaluación del desempeño en el municipio;



## CAPÍTULO VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- COVID-19. (s.f.). *Virus que causa el "síndrome respiratorio agudo severo"*.
- CREMAA. (s.f.). *Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado, Aportación Marginal*.
- Gaspar B. Antonio. (2018). *Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021*. Chilpancingo de los Bravo: H. Ayuntamiento.
- MIR. (s.f.). *Matriz de Indicadores de Resultados*.
- MML. (s.f.). *Metodología del Marco Lógico*.
- PAE. (2020). *Programa Anual de Evaluación*. Chilpancingo de los Bravo, Gro.
- PbR. (s.f.). *Presupuesto basado en Resultados*.
- POA. (2020). *Programa Operativo Anual*. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Resultados, G. p. (2013). *coneval.org.mx*. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social:  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)
- UMED. (s.f.). *Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño*.

Atentamente

Elaboró

Vo. Bo.

**Mtra. Alejandra Wendolyne Aguirre Gutiérrez**  
Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del  
Desempeño

**Mtro. Erik Javier García Ocampo**  
Titular del Órgano de Control Interno  
ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo 2018 – 2021  
Órgano de Control Interno Municipal  
Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño



# RESUMEN EJECUTIVO

Evaluación al Presupuesto basado en Resultados  
Ejercicio 2021.  
Sistema Municipal de Evaluación  
del Desempeño

Lic. Efrén Encarnación Nava  
Email: [umed2903@hotmail.com](mailto:umed2903@hotmail.com)  
julio de 2021



## INTRODUCCIÓN

La evaluación es una poderosa herramienta de legitimación de la acción gubernamental ya que dicha información funciona como evidencia de que tanto programas como políticas públicas están encaminados a resolver el problema público para el cual fueron creados y con esto rendir cuentas a los actores involucrados.

Durante los últimos años, los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, han venido realizando esfuerzos para **mejorar, controlar y transparentar el ejercicio del gasto público**, lo cual constituye una demanda fundamental de la sociedad.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta Administración Municipal, ha determinado en su Programa Anual de Evaluación del ejercicio 2021, llevar a cabo la evaluación del Presupuesto basado en Resultados, en particular el Diagnostico de las Matrices de Indicadores para Resultados y el análisis de los Indicadores, específicamente en los criterios (CREMAA). Para distinguir con claridad cuál es la utilidad de la información generada por medio del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.



## ÍNDICE

<b>CAPÍTULO I: ANTECEDENTES.....</b>	<b>3</b>
<b>CAPÍTULO II: OBJETIVOS.....</b>	<b>4</b>
1. OBJETIVO GENERAL.....	4
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
<b>CAPÍTULO III:.....</b>	<b>4</b>
1. INDICADORES DE RESULTADOS;.....	5
1.1 <i>Criterios para calificar los indicadores.....</i>	6
1.2 <i>Parámetros de semaforización.....</i>	6
2. MATRIZ PARA RESULTADOS.....	6
2.1. <i>Criterios para la evaluación de la (MIR).....</i>	7
2.2. <i>Parámetros de semaforización.....</i>	8
<b>CAPÍTULO IV:.....</b>	<b>8</b>
1. <i>Diagnóstico de la matriz de indicadores para resultados.....</i>	9
2. <i>Indicadores de desempeño.....</i>	10
<b>CAPÍTULO V:.....</b>	<b>11</b>
<b>CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES GENERALES.....</b>	<b>13</b>
<b>CAPÍTULO VI. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>14</b>
<b>CAPÍTULO VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>15</b>



## CAPÍTULO I: ANTECEDENTES

El H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, a través de la Secretaría General, emite el acuerdo de cabildo por el que se crea la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño en la 18ª Sesión Ordinaria, con fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, con el objetivo de que la unidad se vincule a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos públicos, realizando la evaluación de la ejecución física y financiera de los programas presupuestarios y el desempeño institucional, a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad en apoyo a la modernización de la gestión pública y la evaluación de su desempeño; contribuyendo así, a la mejora de la administración municipal, facilitando además al servidor público la comprensión de sus objetivos, metas, tareas y funciones diarias trazadas en los Programas Operativos Anuales (POA, 2020), y así dar cumplimiento a lo expresado en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (Gaspar B. Antonio., 2018).

El proceso de Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño, está contemplado en el Programa Presupuestario 27 Gestión Pública y Evaluación al Desempeño, inserto en el Eje Rector 5 Finanzas Sanas y Cuentas Claras para la Gente (Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, pág. 262), por lo que el Órgano de Control Interno, a través de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, será la responsable de su ejecución.



## CAPÍTULO II: OBJETIVOS

### 1. Objetivo General

Llevar a cabo evaluaciones de los programas presupuestarios del (Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021), implementando los procesos de supervisión y seguimiento, para fortalecer la eficiencia de gestión y desarrollo institucional, contribuyendo a la mejora continua de la gestión pública municipal.

### 2. Objetivos Específicos

Evaluar en lo que respecta al Presupuesto basado en Resultados, el cumplimiento de la Metodología del Marco Lógico, utilizada para la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y sus Indicadores (coneval.org.mx), para poder medir la producción de bienes y servicios y el impacto que éstos generan en la sociedad.

Identificar si los objetivos se han alcanzado o, en su defecto, si las acciones realizadas han dado respuesta de manera efectiva al problema o necesidad que les dio origen.

## CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

En lo que respecta al **Presupuesto basado en Resultados** se evaluará, si se aplicó de manera correcta la metodología del marco lógico (coneval.org.mx).

Nombre del programa presupuestario.

- La unidad o área administrativa responsable de su ejecución.
- Identificación y descripción del problema en el Árbol del Problema.
- Determinación y justificación en el Árbol de Objetivos.
- Análisis de la lógica vertical del Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos.
- Análisis de la lógica horizontal de los Árboles y su vinculación con la (MIR).
- Diagnóstico de la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), analizando las acciones y metas programadas, en sus distintos niveles, fin, propósito, componentes y actividades.
- Análisis del criterio (CREMAA) en los indicadores.



**1. Indicadores de resultados;** se determinará el cumplimiento de los criterios mínimos de construcción: relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad. Se definen los siguientes seis criterios para la elección de indicadores, de conformidad con el criterio (CREMAA):

**Claro (Entendible):** El indicador deberá ser preciso e inequívoco en la medición de la producción institucional (producción intermedia o terminal), resultados o impacto, según sea el caso.

**Relevante (Oportuno):** El indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro de la producción institucional (producción intermedia y terminal), o bien de resultados o impacto, según sea el caso del indicador analizado.

**Económico (Medirlo no debe ser muy costoso a no ser que sea relevante):** Los datos requeridos para generar el indicador deberán estar disponibles, sin costo, o a un costo razonable. Se deben considerar las fuentes de información estadística y geográfica que presenta el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) de la ONE y su opinión técnica, así como los registros administrativos propios de la entidad

**Monitoreable (Se puede validar):** El indicador debe ser factible de medición, establecer la unidad o unidades de medida involucradas.

**Adecuado (Provee suficientes bases para medir):** El indicador deberá aportar una base suficiente para evaluar el desempeño al nivel de producción (final/intermedia) o de los resultados e impacto, según sea el caso.

**Aportación Marginal:** En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.



### 1.1 Criterios para calificar los indicadores

	CONCEPTO	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
C	Claro	No entendible	1
		Poco entendible	2
		Muy entendible y claro	3
R	Relevante	No da información y no está vinculado con la MIR	1
		Promueve información	2
		Si está vinculado con la MIR y provee información	3
E	Económico	Muy costoso	1
		Poco costoso	2
		Sin costo	3
M	Monitoreable	Sin referencia	1
		Información del área	2
		Información estadística	3
A	Adecuado	No adecuado	1
		Poco adecuado	2
		Adecuado para su nivel	3
A	Aportación Marginal	Proporciona poca información	1
		Proporciona información	2
		Provee más información según su nivel	3

### 1.2. Parámetros de semaforización

Porcentaje de avance (Rango en %)	Valoración	Valoración
	Cualitativa	Cuantitativa
18 - 15	Bueno	3
14 - 11	Regular	2
10 - 0	Malo	1

**2. Matriz para resultados (MIR);** Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de



calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

### 2.1. Criterios para la evaluación de la (MIR)

Elementos Básicos	Definición	Valoración Cuantitativa									
<b>Resumen Narrativo</b>	Sin vinculación ni sintaxis	1									
	Solo cuenta con la vinculación o con la sintaxis	2									
	Se encuentra vinculado y con Sintaxis correcta	3									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Reglas de Sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fin</td> <td>Contribuir + <b>Objetivo Sectorial</b> + Mediante + <b>Solución del Problema</b> (Propósito del Programa)</td> </tr> <tr> <td>Propósito</td> <td><b>Sujeto beneficiario</b> (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + <b>Resultado logrado</b></td> </tr> <tr> <td>Componente</td> <td><b>Producto</b> terminado o <b>servicio</b> proporcionado + <b>verbo en participio pasado</b></td> </tr> <tr> <td>Actividades</td> <td><b>Sustantivo</b> derivado de un verbo + <b>complemento</b></td> </tr> </tbody> </table>		Reglas de Sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR		Fin	Contribuir + <b>Objetivo Sectorial</b> + Mediante + <b>Solución del Problema</b> (Propósito del Programa)	Propósito	<b>Sujeto beneficiario</b> (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + <b>Resultado logrado</b>	Componente	<b>Producto</b> terminado o <b>servicio</b> proporcionado + <b>verbo en participio pasado</b>	Actividades
Reglas de Sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR											
Fin	Contribuir + <b>Objetivo Sectorial</b> + Mediante + <b>Solución del Problema</b> (Propósito del Programa)										
Propósito	<b>Sujeto beneficiario</b> (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + <b>Resultado logrado</b>										
Componente	<b>Producto</b> terminado o <b>servicio</b> proporcionado + <b>verbo en participio pasado</b>										
Actividades	<b>Sustantivo</b> derivado de un verbo + <b>complemento</b>										
<b>Nombre del Indicador</b>	Sin vinculación con el resumen narrativo	0									
	Repite el objetivo o el método de cálculo	1									
	Claro y entendible pero muy extenso y con verbos en infinitivo	2									
	Claro y entendible,	3									
<b>Meta</b>	No cuenta con metas	0									
	Metas Claras	3									
<b>Frecuencia de Medición</b>	Incorrecto de acuerdo a su nivel en la MIR	0									
	Correcto	3									
<b>Metodo de Calculo</b>	Incorrecto	0									
	Correcto	3									
<b>Medios de Verificación</b>	Sin existencia de Medios de Verificación	1									
	El área genera los datos para medir el indicador	2									
	Correcta fuente de Información con su ubicación	3									
<b>Supuestos</b>	Factor interno y formulado de manera negativa	1									
	Factor interno y formulado de manera positivo	2									
	Factor externo y formulado de manera positiva	3									



## 2.2. Parámetros de semaforización

Porcentaje de avance (Rango en %)	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
21 - 16	Alto	3
15 - 12	Medio	2
11 - 5	Bajo	1

## CAPÍTULO IV: INFORME DE RESULTADOS

Una vez analizada la información sujeta de esta segunda evaluación, se detectaron **26 Programas Presupuestarios activos** de 31 que se contemplan en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021; de los cuales se derivan **32 Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)** y **280 Indicadores de desempeño** de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:



### 1. Diagnóstico de la matriz de indicadores para resultados.

DIAGNOSTICO DE LA MIR				
Programa Presupuestario	Estatus	Semaforización		
		Bueno	Regular	Mala
Programa 1. Confianza ciudadana para una mejor Gobernabilidad.	Buena	●		
Programa 2. Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Pública.	Buena	●		
Programa 3. Prevenir es Mejor.	Buena	●		
Programa 4. Derechos y Obligaciones Ciudadanas.	Buena	●		
Programa 5. Movilidad y Transporte con Responsabilidad.	Buena	●		
Programa 6. Recuperación y mejoramiento de los espacios públicos		NO INICIADO		
Programa 7. Promoción de la Inversión y el Empleo.	Buena	●		
Programa 8. Emprendedurismo para generar Desarrollo Económico.	Buena	●		
Programa 9. Mejoramiento y tecnificación en el Desarrollo Rural.	Buena	●		
Programa 10. Impulso al Turismo Alternativo.	Buena	●		
Programa 11. Comercio y Abasto Competitivo.	Buena	●		
Programa 12. Mejores Vías de comunicación y de Tránsito		NO INICIADO		
Programa 13. Defensa y acompañamiento del ciudadano como consumidor		NO INICIADO		
Programa 14 Desarrollo y Bienestar de las Familias.	Buena	●		
Programa 14 a). Educación para Mejorar.	Buena	●		
Programa 14 a1). Educación para Mejorar.	Mala			●
Programa 15. Salud para el Bienestar.	Buena	●		
Programa 15a. Salud para el Bienestar.	Mala			●
Programa 16. Cultura como factor de Identidad.	Buena	●		
Programa 17. Deporte como agente Promotor de la Calidad de Vida.	Buena	●		
Programa 18. Mejoramiento Integral de la Vivienda y sus Servicios.		NO INICIADO		
Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.	Mala			●
Programa 20. Planeación Metropolitana.		NO INICIADO		
Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable.	Buena	●		
Programa 22. Cuidado responsable del Medio Ambiente.	Buena	●		
Programa 23. Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento Urbano.	Mala			●
Programa 23a. Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento Urbano.	Mala			●
Programa 23b. Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento Urbano.	Mala			●
Programa 23c. Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento Urbano.	Mala			●
Programa 23d. Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento Urbano.	Mala			●
Programa 24. Avances y cumplimiento del PMD		NO INICIADO		
Programa 25. Modernización de la Administración Municipal.	Buena	●		
Programa 26. Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas.	Buena	●		
Programa 27. Gestión Pública y Evaluación al Desempeño.	Buena	●		
Programa 28. Inclusión Social y Participación de la Juventud.	Buena	●		
Programa 29. Igualdad de Oportunidades para Todos.	Buena	●		
Programa 30. Asistencia para el Impulso de las Capacidades.	Buena	●		
Programa 31. Programas Especiales en un Municipio Incluyente.	Buena	●		
<b>Porcentaje General</b>		<b>75%</b>	<b>0%</b>	<b>25%</b>

Ilustración 1. Tabla de Resultados del Diagnóstico de la MIR.

Fuente: Elaboración propia. (G. Godoy)



## 2. Indicadores de desempeño

Resultados del análisis del criterio CREMAA a Indicadores de desempeño				
Programa Presupuestario	SemafORIZACIÓN			Total
	Bueno	Regular	Malo	
Programa 1. Confianza ciudadana para una mejor Gobernabilidad.	6	2	0	8
Programa 2. Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Pública.	22	0	0	22
Programa 3. Prevenir es Mejor.	10	0	0	10
Programa 4. Derechos y Obligaciones Ciudadanas.	6	0	0	6
Programa 5. Movilidad y Transporte con Responsabilidad.	5	2	0	7
Programa 6. Recuperación y mejoramiento de los espacios públicos	0	0	0	0
Programa 7. Promoción de la Inversión y el Empleo.	8	0	0	8
Programa 8. Emprendedurismo para generar Desarrollo Económico.	8	0	0	8
Programa 9. Mejoramiento y tecnificación en el Desarrollo Rural.	4	4	0	8
Programa 10. Impulso al Turismo Alternativo.	5	4	0	9
Programa 11. Comercio y Abasto Competitivo.	8	1	0	9
Programa 12. Mejores Vías de comunicación y de Tránsito	0	0	0	0
Programa 13. Defensa y acompañamiento del ciudadano como consumidor	0	0	0	0
Programa 14 Desarrollo y Bienestar de las Familias.	9	1	0	10
Programa 14 a). Educación para Mejorar.	7	1	0	8
Programa 14 a1). Educación para Mejorar.	1	3	0	4
Programa 15. Salud para el Bienestar.	7	1	0	8
Programa 15a. Salud para el Bienestar.	1	3	1	5
Programa 16. Cultura como factor de Identidad.	10	0	0	10
Programa 17. Deporte como agente Promotor de la Calidad de Vida.	5	5	0	10
Programa 18. Mejoramiento Integral de la Vivienda y sus Servicios.	0	0	0	0
Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.	13	2	2	17
Programa 20. Planeación Metropolitana.	0	0	0	0
Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable.	5	1	0	6
Programa 22. Cuidado responsable del Medio Ambiente.	10	0	0	10
Programa 23. Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento Urbano.	0	0	4	4
Programa 23a. Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento Urbano.	2	1	5	8
Programa 23b. Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento Urbano.	2	1	3	6
Programa 23c. Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento Urbano.	0	0	7	7
Programa 23d. Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento Urbano.	2	1	3	6
Programa 24. Avances y cumplimiento del PMD	0	0	0	0
Programa 25. Modernización de la Administración Municipal.	8	0	0	8
Programa 26. Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas.	14	6	0	20
Programa 27. Gestión Pública y Evaluación al Desempeño.	8	0	0	8
Programa 28. Inclusión Social y Participación de la Juventud.	8	0	0	8
Programa 29. Igualdad de Oportunidades para Todos.	7	0	0	7
Programa 30. Asistencia para el Impulso de las Capacidades.	9	0	0	9
Programa 31. Programas Especiales en un Municipio Incluyente.	4	0	2	6
<b>Total:</b>	<b>214</b>	<b>39</b>	<b>27</b>	<b>280</b>

*Ilustración 2. Tabla de Indicadores de desempeño en el análisis del criterio CREMAA  
Fuente: Elaboración propia. (G. Godoy)*

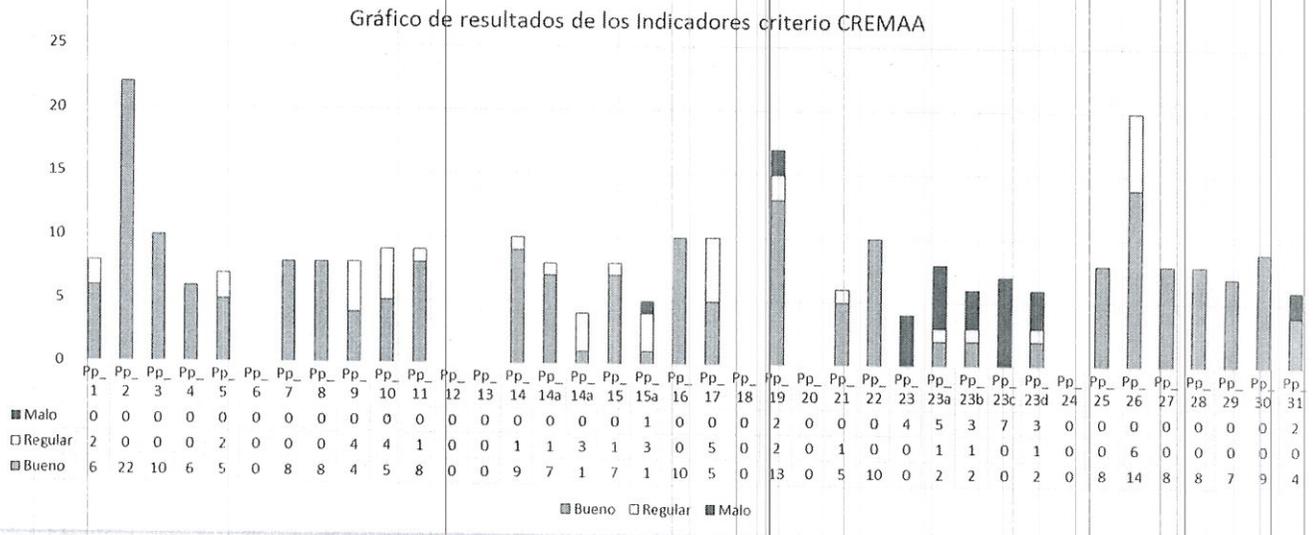


Ilustración 3. Gráfico de resultados de los Indicadores criterio CREMAA  
Fuente: Elaboración propia. (G.Godoy, 2021)

## CAPÍTULO V: HALLAZGOS

Se detecta un error en la nomenclatura de Programas Presupuestarios en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 (Gaspar B. Antonio., 2018), donde no se enumeran los programas: Desarrollo y Bienestar de las Familias y Educación para mejorar, por lo que para este análisis y en los sucesivos, se enumeran como 14 y 14<sup>a</sup> respectivamente.

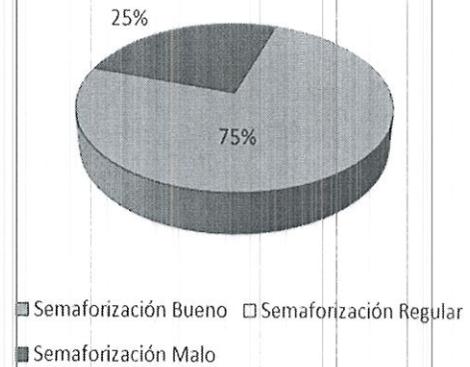
Se encontró que deberían coincidir el número de Programas Presupuestarios (26) y el número de Matrices de Indicadores para Resultados (32), pero no es así porque los programas 14<sup>a</sup>, 15 y 23, presentan matrices adicionales, donde separaron su información por Fondos de Inversión y por Rubros.

Por otra parte se presenta un caso contrario al anterior, donde el Programa Presupuestario 19, contempla en una sola Matriz a los Programas 20 y 24.

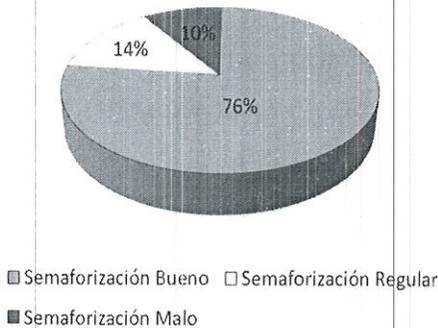


Del resultado del segundo análisis de las 32 Matrices de Indicadores para Resultados, se detectó que **24** obtuvieron la calificación de **BUENA** (75%), **0** fue calificada como **REGULAR** (0%) y las **8** restantes calificadas como **MALAS** (25%).

Diagnostico de la MIR



Criterio de los Indicadores



En relación a los 280 Indicadores de Desempeño analizados, se encontró que **214** obtuvieron la calificación de **BUENO** (76%), **39** fueron calificados como **REGULAR** (14%) y **27** se calificaron como **MALOS** (10%).



## CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES GENERALES

- Como resultado de las evaluaciones realizadas, se pudo observar que en la **Evaluación, MEJORÓ** la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), pero aún es notoria la falta de coordinación y capacitación de las unidades administrativas que intervinieron en la elaboración e integración de los elementos evaluados;
- Para que exista calidad en el diseño de la (MIR); debe haber congruencia entre la programación de las metas, respecto del presupuesto y el cumplimiento de las metas de los indicadores;
- Una MIR con una valoración de calidad implica que el Programa Presupuestario, ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla y los mecanismos para su correcto seguimiento;
- Algunos indicadores evaluados, pretenden medir el grado de cumplimiento de las acciones implementadas, utilizando como variables el dato de lo realizado entre lo programado, por lo que se puede deducir, que la información que se obtenga no es relevante; lo anterior, en virtud de que no informa de los objetivos a lograr con el cumplimiento de dichas acciones.



## CAPÍTULO VI. RECOMENDACIONES

- Que exista una mejor coordinación entre las Unidades Administrativas que intervienen en la elaboración e integración del Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- Que los enlaces de todas las áreas del H. Ayuntamiento, acudan a las capacitaciones que imparte la Unidad Municipal de Evaluación de Evaluación del Desempeño (UMED).
- Que cada Unidad Administrativa, implemente talleres para la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Que se elabore una sola MIR para cada Programa Presupuestario del Plan Municipal de Desarrollo 2018 -2021. (Gaspar B. Antonio., 2018).



## CAPÍTULO VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CREMAA. (s.f.). *Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado, Aportación Marginal*.
- G.Godoy, I. (2021). *Tabla de resultados*. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.: H. Ayuntamiento Municipal.
- Gaspar B. Antonio. (2018). *Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021*. Chilpancingo de los Bravo: H. Ayuntamiento.
- MIR. (s.f.). *Matriz de Indicadores de Resultados*.
- MML. (s.f.). *Metodología del Marco Lógico*.
- PAE. (2021). *Programa Anual de Evaluación*. Chilpancingo de los Bravo, Gro.
- PbR. (s.f.). *Presupuesto basado en Resultados*.
- POA. (2021). *Programa Operativo Anual*. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Resultados, G. p. (2013). *coneval.org.mx*. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social:  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PA\\_RA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PA_RA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)
- UMED. (s.f.). *Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño*.

Atentamente



Elaboró

**Lic. Efrén Encarnación Nava**  
Titular de la Unidad Municipal de  
Evaluación del Desempeño



Vo. Bo.

**M.A.P. Francisco Javier Ríos Martínez**  
Titular del Órgano de Control Interno  
Municipal



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo  
2021 – 2024

Órgano de Control Interno Municipal  
Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

# RESUMEN EJECUTIVO

Evaluación al Presupuesto basado en Resultados  
Ejercicio 2021 Julio -Diciembre.  
Sistema Municipal de Evaluación  
del Desempeño

Mtra. Alejandra Wendolyne Aguirre Gutiérrez.  
Email: uned2903@hotmail.com



## INTRODUCCIÓN

La evaluación es una poderosa herramienta de legitimación de la acción gubernamental ya que dicha información funciona como evidencia de que tanto programas como políticas públicas están encaminados a resolver el problema público para el cual fueron creados y con esto rendir cuentas a los actores involucrados.

Durante los últimos años, los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, han venido realizando esfuerzos para *mejorar, controlar y transparentar el ejercicio del gasto público*, lo cual constituye una demanda fundamental de la sociedad.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta Administración Municipal, ha determinado en su Programa Anual de Evaluación del ejercicio 2021, llevar a cabo la evaluación del Presupuesto basado en Resultados, en particular el Diagnostico de las Matrices de Indicadores para Resultados y el análisis de los Indicadores, específicamente en los criterios (CREMAA). Para distinguir con claridad cuál es la utilidad de la información generada por medio del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.



## ÍNDICE

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES.....	3
CAPÍTULO II: OBJETIVOS.....	4
1. OBJETIVO GENERAL.....	4
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	4
1. INDICADORES DE RESULTADOS;.....	5
1.1 Criterios para calificar los indicadores.....	6
1.2. Parámetros de semaforización.....	6
2. MATRIZ PARA RESULTADOS.....	6
2.1. Criterios para la evaluación de la (MIR).....	7
2.2. Parámetros de semaforización.....	8
CAPÍTULO IV: INFORME DE RESULTADOS.....	9
1. Diagnóstico de la matriz de indicadores para resultados.....	10
2. Indicadores de desempeño.....	11
CAPÍTULO V: HALLAZGOS.....	12
CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES GENERALES.....	14
CAPÍTULO VI. RECOMENDACIONES.....	15
CAPÍTULO VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	16



## CAPÍTULO I: ANTECEDENTES

El H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, a través de la Secretaría General, emite el acuerdo de cabildo por el que se crea la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño en la 18ª Sesión Ordinaria, con fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, con el objetivo de que la unidad se vincule a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos públicos, realizando la evaluación de la ejecución física y financiera de los programas presupuestarios y el desempeño institucional, a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad en apoyo a la modernización de la gestión pública y la evaluación de su desempeño; contribuyendo así, a la mejora de la administración municipal, facilitando además al servidor público la comprensión de sus objetivos, metas, tareas y funciones diarias trazadas en los Programas Operativos Anuales (POA, 2020), y así dar cumplimiento a lo expresado en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (Gaspar B. Antonio., 2018).

El proceso de Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño, está contemplado en el Programa Presupuestario 27 Gestión Pública y Evaluación al Desempeño, inserto en el Eje Rector 5 Finanzas Sanas y Cuentas Claras para la Gente (Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, pág. 262), por lo que el Órgano de Control Interno, a través de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, será la responsable de su ejecución.



## CAPÍTULO II: OBJETIVOS

### 1. Objetivo General

Llevar a cabo evaluaciones de los programas presupuestarios del (Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021), implementando los procesos de supervisión y seguimiento, para fortalecer la eficiencia de gestión y desarrollo institucional, contribuyendo a la mejora continua de la gestión pública municipal.

### 2. Objetivos Específicos

Evaluar en lo que respecta al Presupuesto basado en Resultados, el cumplimiento de la Metodología del Marco Lógico, utilizada para la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y sus Indicadores (coneval.org.mx), para poder medir la producción de bienes y servicios y el impacto que éstos generan en la sociedad.

Identificar si los objetivos se han alcanzado o, en su defecto, si las acciones realizadas han dado respuesta de manera efectiva al problema o necesidad que les dio origen.

## CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

En lo que respecta al **Presupuesto basado en Resultados** se evaluará, si se aplicó de manera correcta la metodología del marco lógico (coneval.org.mx).

Nombre del programa presupuestario.

- La unidad o área administrativa responsable de su ejecución.
- Identificación y descripción del problema en el Árbol del Problema.
- Determinación y justificación en el Árbol de Objetivos.
- Análisis de la lógica vertical del Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos.
- Análisis de la lógica horizontal de los Árboles y su vinculación con la (MIR).
- Diagnóstico de la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), analizando las acciones y metas programadas, en sus distintos niveles, fin, propósito, componentes y actividades.
- Análisis del criterio (CREMAA) en los indicadores.



**1. Indicadores de resultados;** se determinará el cumplimiento de los criterios mínimos de construcción: relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad. Se definen los siguientes seis criterios para la elección de indicadores, de conformidad con el criterio (CREMAA):

**Claro (Entendible):** El indicador deberá ser preciso e inequívoco en la medición de la producción institucional (producción intermedia o terminal), resultados o impacto, según sea el caso.

**Relevante (Oportuno):** El indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro de la producción institucional (producción intermedia y terminal), o bien de resultados o impacto, según sea el caso del indicador analizado.

**Económico (Medirlo no debe ser muy costoso a no ser que sea relevante):** Los datos requeridos para generar el indicador deberán estar disponibles, sin costo, o a un costo razonable. Se deben considerar las fuentes de información estadística y geográfica que presenta el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) de la ONE y su opinión técnica, así como los registros administrativos propios de la entidad

**Monitoreable (Se puede validar):** El indicador debe ser factible de medición, establecer la unidad o unidades de medida involucradas.

**Adecuado (Provee suficientes bases para medir):** El indicador deberá aportar una base suficiente para evaluar el desempeño al nivel de producción (final/intermedia) o de los resultados e impacto, según sea el caso.

**Aportación Marginal:** En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.



### 1.1 Criterios para calificar los indicadores

	CONCEPTO	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
C	Claro	No entendible	1
		Poco entendible	2
		Muy entendible y claro	3
R	Relevante	No da información y no está vinculado con la MIR	1
		Promueve información	2
		Si está vinculado con la MIR y provee información	3
E	Económico	Muy costoso	1
		Poco costoso	2
		Sin costo	3
M	Monitoreable	Sin referencia	1
		Información del área	2
		Información estadística	3
A	Adecuado	No adecuado	1
		Poco adecuado	2
		Adecuado para su nivel	3
A	Aportación Marginal	Proporciona poca información	1
		Proporciona información	2
		Provee más información según su nivel	3

### 1.2. Parámetros de semaforización

Porcentaje de avance (Rango en %)	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
18 - 15	Bueno	3
14 - 11	Regular	2
10 - 0	Malo	1

**2. Matriz para resultados (MIR);** Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado



correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

### 2.1. Criterios para la evaluación de la (MIR)

Elementos Básicos	Definición	Valoración Cuantitativa										
Resumen Narrativo	Sin vinculación ni sintaxis	1										
	Solo cuenta con la vinculación o con la sintaxis	2										
	Se encuentra vinculado y con Sintaxis correcta	3										
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Reglas de Sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fin</td> <td>Contribuir + Objetivo Sectorial + Mediante + Solución del Problema (Propósito del Programa)</td> </tr> <tr> <td>Propósito</td> <td>Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + Resultado logrado</td> </tr> <tr> <td>Componente</td> <td>Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado</td> </tr> <tr> <td>Actividades</td> <td>Sustantivo derivado de un verbo + complemento</td> </tr> </tbody> </table>			Reglas de Sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR		Fin	Contribuir + Objetivo Sectorial + Mediante + Solución del Problema (Propósito del Programa)	Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + Resultado logrado	Componente	Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado	Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento
Reglas de Sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR												
Fin	Contribuir + Objetivo Sectorial + Mediante + Solución del Problema (Propósito del Programa)											
Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + Resultado logrado											
Componente	Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado											
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento											
Nombre del Indicador	Sin vinculación con el resumen narrativo	0										
	Repite el objetivo o el método de cálculo	1										
	Claro y entendible pero muy extenso y con verbos en infinitivo	2										
Meta	Claro y entendible,	3										
	No cuenta con metas	0										
Frecuencia de Medición	Metas Claras	3										
	Incorrecto de acuerdo a su nivel en la MIR	0										
Metodo de Calculo	Correcto	3										
	Incorrecto	0										
Medios de Verificación	Correcto	3										
	Sin existencia de Medios de Verificación	1										
	El área genera los datos para medir el indicador	2										
Supuestos	Correcta fuente de Información con su ubicación	3										
	Factor interno y formulado de manera negativa	1										
	Factor interno y formulado de manera positivo	2										
	Factor externo y formulado de manera positiva	3										



## 2.2. Parámetros de semaforización

Porcentaje de avance (Rango en %)	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
21 - 16	Alto	3
15 - 12	Medio	2
11 - 5	Bajo	1

### Parametros de Semaforización General.

Rango en %.	Valoración
100 a 70	Satisfactoria
69 a 0	Preventiva

NOTA: Al tener un Resumen Narrativo sin vinculación a los árboles y el nombre del Indicador no es adecuado, se considera la MIR INCORRECTA, Suspendiendo su diagnóstico y calificándola con "0"



## CAPÍTULO IV: INFORME DE RESULTADOS

Una vez analizada la información sujeta de esta segunda evaluación del periodo Julio - Diciembre, se detectaron **28 Programas Presupuestarios activos, 2 más que en la evaluación del primer Semestre**: Programa 24.- Avances y Cumplimiento del PMD y se agregó el Programa 29.- Igualdad de Oportunidades para Todos, la parte del Instituto de la Mujer; de 31 Programas que se contemplan en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021; de los cuales se derivan **28 Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y 259 Indicadores de desempeño, 21 menos que en la Evaluación del primer Semestre**, de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Se observa que en el Diagnostico de la Matriz de Indicadores en el periodo de Enero - Junio, 9 Programas Presupuestarios, cambiaron su calificación de BUENA a INCORRECTA, esto derivado de cambios en sus Árboles de Problemas y Objetivos, en sus MIR's y en el desagregado de sus Actividades por Áreas Administrativas, además de adicionar información de Sindicaturas y Regidurías, lo que provocó que no existiera vinculación con la MIR existente o en algunos casos se adicionaron MIR's diferentes.

DIAGNOSTICO DE LA MIR

Programa Presupuestario	Estatus	Semaforización General		
		Satisfactoria	Preventiva	Incorrecta
Programa 1. Confianza ciudadana para una mejor Gobernabilidad.	Incorrecta			●
Programa 2. Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Publica.	Satisfactoria	○		
Programa 3. Prevenir es Mejor.	Satisfactoria	○		
Programa 4. Derechos y Obligaciones Ciudadanas.	Satisfactoria	○		
Programa 5. Movilidad y Transporte con Responsabilidad.	Satisfactoria	○		
Programa 6. Recuperación y mejoramiento de los espacios públicos		NO INICIADO		
Programa 7. Promoción de la Inversión y el Empleo.	Satisfactoria	○		
Programa 8. Emprendedurismo para generar Desarrollo Económico	Satisfactoria	○		
Programa 9. Mejoramiento y tecnificación en el Desarrollo Rural.	Preventiva		○	
Programa 10. Impulso al Turismo Alternativo.	Satisfactoria	○		
Programa 11. Comercio y Abasto Competitivo.	Satisfactoria	○		
Programa 12. Mejores Vías de comunicación y de Tránsito		NO INICIADO		
Programa 13. Defensa y acompañamiento del ciudadano como consumidor		NO INICIADO		
Programa 14 Desarrollo y Bienestar de las Familias.	Incorrecta			●
Programa 14 a). Educación para Mejorar.	Incorrecta			●
Programa 15. Salud para el Bienestar.	Incorrecta			●
Programa 16. Cultura como factor de Identidad.	Satisfactoria	○		
Programa 17. Deporte como agente Promotor de la Calidad de Vida.	Satisfactoria	○		
Programa 18. Mejoramiento Integral de la Vivienda y sus Servicios.		NO INICIADO		
Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.	Incorrecta			●
Programa 20. Planeación Metropolitana.		NO INICIADO		
Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable.	Satisfactoria	○		
Programa 22. Cuidado responsable del Medio Ambiente.	Satisfactoria	○		
Programa 23. Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento Urbano.	Incorrecta			●
Programa 24. Avances y cumplimiento del PMD	Incorrecta			●
Programa 25. Modernización de la Administración Municipal.	Incorrecta			●
Programa 26. Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas.	Incorrecta			●
Programa 27. Gestión Pública y Evaluación al Desempeño.	Satisfactoria	○		
Programa 28. Inclusión Social y Participación de la Juventud.	Satisfactoria	○		
Programa 29. Igualdad de Oportunidades para Todos. (Diversidad Sexual)	Satisfactoria	○		
Programa 29. Igualdad de Oportunidades para Todos. ( Instituto de la Muj	Incorrecta			●
Programa 30. Asistencia para el Impulso de las Capacidades.	Incorrecta			●
Programa 31. Programas Especiales en un Municipio Incluyente.	Satisfactoria	○		
<b>Porcentaje General</b>		57%	4%	39%

Ilustración 1. Tabla de Resultados del Diagnóstico de la MIR.

Fuente: Elaboración propia. (G.Godoy)



## 2. Indicadores de desempeño

CRITERIOS DE LOS INDICADORES				
Programa Presupuestario	Semaforización			Total
	Buena	Regular	Mala	
Programa 1. Confianza ciudadana para una mejor Gobernabilidad.	0	0	26	26
Programa 2. Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Pública.	22	0	0	22
Programa 3. Prevenir es Mejor.	10	0	0	10
Programa 4. Derechos y Obligaciones Ciudadanas.	6	0	0	6
Programa 5. Movilidad y Transporte con Responsabilidad.	7	0	0	7
Programa 6. Recuperación y mejoramiento de los espacios públicos				0
Programa 7. Promoción de la Inversión y el Empleo.	8	0	0	8
Programa 8. Emprendedurismo para generar Desarrollo Económico.	6	2	0	8
Programa 9. Mejoramiento y tecnificación en el Desarrollo Rural.	3	1	3	7
Programa 10. Impulso al Turismo Alternativo.	8	1	0	9
Programa 11. Comercio y Abasto Competitivo.	9	0	0	9
Programa 12. Mejores Vías de comunicación y de Tránsito				0
Programa 13. Defensa y acompañamiento del ciudadano como consumidor				0
Programa 14 Desarrollo y Bienestar de las Familias.	0	0	7	7
Programa 14 a). Educación para Mejorar.	4	0	4	8
				0
Programa 15. Salud para el Bienestar.	0	0	8	8
Programa 16. Cultura como factor de Identidad.	10	0	0	10
Programa 17. Deporte como agente Promotor de la Calidad de Vida.	10	0	0	10
Programa 18. Mejoramiento Integral de la Vivienda y sus Servicios.				0
Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.	0	0	9	9
Programa 20. Planeación Metropolitana.				0
Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable.	6	0	0	6
Programa 22. Cuidado responsable del Medio Ambiente.	10	0	0	10
Programa 23. Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento Urbano.	0	0	4	4
Programa 24. Avances y cumplimiento del PMD	0	0	10	10
Programa 25. Modernización de la Administración Municipal.	0	0	8	8
Programa 26. Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas.	0	0	3	3
Programa 27. Gestión Pública y Evaluación al Desempeño.	8	0	0	8
Programa 28. Inclusión Social y Participación de la Juventud.	8	0	0	8
Programa 29. Igualdad de Oportunidades para Todos (Diversidad Sexual)	6	0	0	6
Programa 29a. Igualdad de Oportunidades para Todos (Instituto de la Mujer)	0	0	9	9
Programa 30. Asistencia para el Impulso de las Capacidades.	0	0	15	15
Programa 31. Programas Especiales en un Municipio Incluyente.	8	0	0	8
<b>Total:</b>	<b>149</b>	<b>4</b>	<b>106</b>	<b>259</b>

Ilustración 2. Tabla de Indicadores de desempeño en el análisis del criterio CREMAA  
Fuente: Elaboración propia a. (G. Godoy)

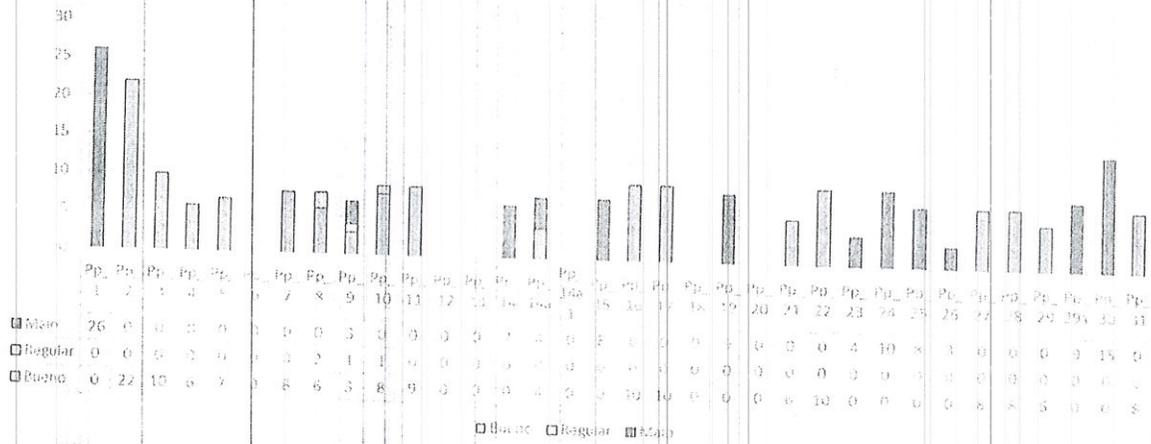


Ilustración 3. Gráfico de resultados de los Indicadores criterio CREMAA  
Fuente: Elaboración propia. (G.Godoy, 2021)

### CAPÍTULO V: HALLAZGOS

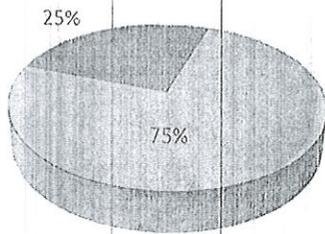
Se detecta un error en la nomenclatura de Programas Presupuestarios en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 (Gaspar B. Antonio., 2018), donde no se enumeran los programas: Desarrollo y Bienestar de las Familias y Educación para mejorar, por lo que para este análisis y en los sucesivos, se enumeran como 14 y 14<sup>a</sup> respectivamente.



### 5.1 COMPARATIVO DE RESULTADO DE LAS EVALUACIONES:

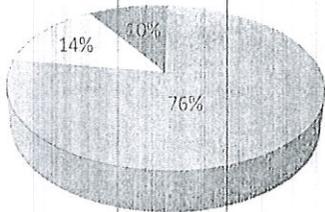
SEMESTRE ENERO – JUNIO.

Diagnostico de la MIR



- Semaforización Buena
- Semaforización Regular
- Semaforización Mala

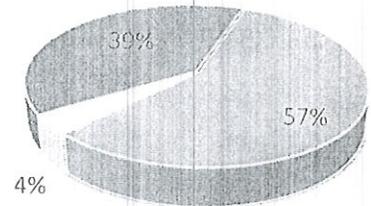
Criterio de los Indicadores



- Semaforización Buena
- Semaforización Regular
- Semaforización Mala

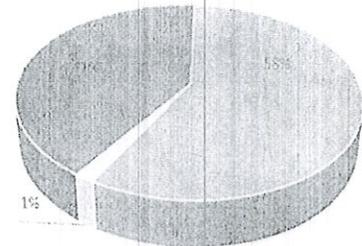
SEMESTRE JULIO – DICIEMBRE.

Diagnostico de la MIR



- Semaforización General Satisfactoria
- Semaforización General Preventiva
- Semaforización General Incorrecta

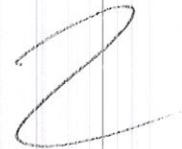
Criterio de los Indicadores



- Semaforización Buena
- Semaforización Regular
- Semaforización Mala

## CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES GENERALES

- Como resultado de las evaluaciones realizadas en los periodos Semestrales Enero – Junio y Julio - Diciembre, se pudo observar que en los Resultados de las **Evaluaciones**, se **RETROCEDIÓ** en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), haciéndose notoria la falta de coordinación y capacitación de las unidades administrativas que intervinieron en la elaboración e integración de los elementos evaluados;
- Una MIR con una valoración de calidad implica que el Programa Presupuestario, ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla y los mecanismos para su correcto seguimiento;
- Algunos indicadores evaluados, pretenden medir el grado de cumplimiento de las acciones implementadas, utilizando como variables el dato de lo realizado entre lo programado, por lo que se puede deducir, que la información que se obtenga no es relevante; lo anterior, en virtud de que no informa de los objetivos a lograr con el cumplimiento de dichas acciones.





## CAPÍTULO VI. RECOMENDACIONES

- Que exista una mejor coordinación entre las Unidades Administrativas que intervienen en la elaboración e integración del Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- Que los enlaces de todas las áreas del H. Ayuntamiento, participen de las capacitaciones que imparte la Unidad Municipal de Evaluación de Evaluación del Desempeño (UMED).
- Que cada Unidad Administrativa, implemente talleres para la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Que se elabore una sola MIR para cada Programa Presupuestario del Plan Municipal de Desarrollo.
- Elaborar los Aspectos Susceptibles de Mejora, que permitan avanzar en las Áreas de Oportunidad, para la mejor aplicación de la Metodología del Marco Lógico.



### CAPÍTULO VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CREMAA. (s.f.). *Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado, Aportación Marginal.*

G. Godoy, I. (2021). *Tabla de resultados*. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.: H. Ayuntamiento Municipal.

Gaspar B. Antonio. (2018). *Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021*. Chilpancingo de los Bravo: H. Ayuntamiento.

MIR. (s.f.). *Matriz de Indicadores de Resultados.*

MML. (s.f.). *Metodología del Marco Lógico.*

PAE. (2021). *Programa Anual de Evaluación*. Chilpancingo de los Bravo, Gro.

PbR. (s.f.). *Presupuesto basado en Resultados.*

POA. (2021). *Programa Operativo Anual*. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Resultados, G. p. (2013). *coneval.org.mx*. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social:  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

UMED. (s.f.). *Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.*

Atentamente



*[Handwritten signature of M. C. Alejandra Wendolyne Aguirre Gutiérrez]*

M. C. Alejandra Wendolyne Aguirre Gutiérrez.  
Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

Vo. Bo.

*[Handwritten signature]*  
M. C. María Plavida García Ocampo.  
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Municipal  
Chilpancingo de los Bravo, Gro.

- - - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintidós, la **C. XOCHITL HEREDIA BARRIENTOS**, Secretaria General del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 98 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y en base a lo dispuesto en el Acuerdo de Cabildo emitido en Primera Sesión Extraordinaria, de fecha treinta de septiembre del dos mil veintiuno.-

- - - - - **CERTIFICA** - - - - -

- - - Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original que tuve a la vista en esta Secretaría General, misma que consta de diez y siete fojas útiles, solo por su anverso, expidiéndose la presente para los usos legales a que haya lugar.-

CONSTE



SECRETARÍA  
GENERAL MUNICIPAL